

MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 248

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-10715 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. Expediente 2024/168.*

Por esta Alcaldía de Laredo, con fecha 17 de diciembre de 2024, ha dictado el siguiente DECRETO:

Debiendo ausentarme del municipio desde el día 19 al 20 de diciembre de 2024, ambos incluidos, resulta preciso efectuar delegación de competencias de esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo, que me ha de sustituir en mis funciones durante el periodo indicado.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente DISPONGO:

Primero.- Delegar temporalmente en la Primera Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, durante mi ausencia del municipio, desde el día 19 al 20 de diciembre de 2024, ambos incluidos.

Segundo.- Notifíquese al Primer Teniente de Alcalde, D^a. Laura Recio Fresnedo.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción y dése cuenta a la Corporación en la celebración del Pleno que corresponda.

Lo que en cumplimiento del artículo 47.1 del ROFRJEL, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público en el BOC para general conocimiento.

Laredo, 17 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Miguel González González.

2024/10715

CVE-2024-10715